ACTA DE INICIACION

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
NUMERO DE CONTRATO:	**800.06.03-013**
OBJETO DEL CONTRATO:	**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, DE IMPRESIÓN Y DE AIRES ACONDICIONADO CON QUE CUENTA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL INVIZA**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	**OCHO (8) de NOVIEMBRE de 2021**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$6.000.000**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	**EL CONTRATO INICIARÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y SU DURACIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

En el **INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA**, El OCHO (8) de noviembre de 2021, nos reunimos en la Oficina de **SECRETARIA DE GERENCIA**, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Supervisor y Contratista, con el fin de dejar constancia de la fecha de inicio para la prestación del servicio.

En el desarrollo de la reunión se procede a verificar el cumplimiento de requisitos perfeccionamiento y de ejecución del contrato, así:
El contrato consta por escrito y debidamente firmado por las partes contratantes.
El contrato cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.
El contratista presentó soportes que acreditan pago vigente en seguridad social.
El Supervisor(a) y el contratista pusieron en conocimiento de ambas partes lo siguiente:

Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y

cada una de las actividades contratadas y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.

Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el Supervisor en la ejecución del contrato.

El contratista puso de presente que cuenta con idoneidad suficiente para realizar las labores requeridas para el cabal cumplimiento del contrato.

OBSERVACION: El supervisor declara que conoce de los documentos de la etapa pre- contractual sobre el origen del contrato, que servirán de base para ejercer la Supervisión.

Una vez reunidos los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, se firma la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión, en **el INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA.**

El Supervisor,

MARCO ANTONIO VILLAFAÑE VIDAL
CC No. 94.227.612 expedida en Zarzal Valle del Cauca
Asesor jurídico integral externo

El Contratista,

HAWIN ANDRÉS RODRÍGUEZ LASSO
C.C. No. 1.116.444.791 expedida en Zarzal Valle del Cauca